Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Asesoría Técnica Jurídica

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 65 /2023

Asunción, 17 de agosto de 2023

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 04/2023 "ALQUILER DE SEDE ASUNCIÓN - FUERO CIVIL - LABORAL - PLURIANUAL" CON ID N° 433.123.------

Al respecto informamos cuanto sigue:

ANTECEDENTES

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública";

- La Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentaciones.----------

- El Decreto N° 9.823/23 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, APROBADO EN FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023.----------

- La Resolución MDP N° 255 /2023 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2023.----------

- La oferta presentada en fecha 05 de junio de 2023 por la firma PLASTI - K S.A. por un inmueble con 1.870 M2 de metros cuadrados de terreno y 231.5 m2 en Pb y 705.4 m2 en el primer piso de un edificio ubicado sobre Avda. Artigas casi San Estanislao, Barrio Jara de la ciudad de Asunción.----------

Abog. Nestor Chávez
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

- Formulario de Análisis de Costo - Beneficios elaborado y firmado por el Jefe del Departamento de Administración de Sedes firmado por el Abg. Antonio Paredes.----------

- El Memorándum D.A.S. N° 215/2023 de fecha 16 de Junio de 2023 del Departamento de Administración de Sedes por el cual solicita a la Dirección de Obras un informe de las condiciones técnicas del inmueble ofrecido para la realización del llamado Determinado de Locación de Sede en la ciudad de Asunción - Sede Civil y Laboral.--------

- El Memorando D.O. N° 26/2023 de fecha 22 de junio del 2023 de la Dirección de Obras del MDP por la cual se remite El Informe de Capacidad Técnica de Sede Determinada - Sede del MDP en la ciudad de Asunción - Sede Civil y Laboral.-

- La Declaración Jurada firmada por el Señor Richard Henrique Kindinger representante legal de la firma PLASTI-K S.A. en fecha 27 de junio del 2023, por el cual certifica que la superficie ofrecida en locación es de 936,9 m2 de construcción distribuidos en la planta baja y el 1° piso del edificio ubicado sobre Avda. Artigas casi San Estanislao, Barrio Jara de la ciudad de Asunción.-------

- El dictamen del Departamento de Administración de Sedes con la descripción del local por el cual informa que el inmueble en cuestión es el único que se adecua a las necesidades institucionales.----------

- El Memorándum D.A.S. N° 227/2023 de fecha 28 de Junio de 2023 del Departamento de Administración de Sedes por el cual solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del llamado Determinado de Locación de Sede en la ciudad de Asunción - Sede Civil y Laboral.--------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

- El Memorándum D.G.A.F. N° 986/2023 de fecha 30 de junio de 2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas por el cual se remite todos los antecedentes para la solicitud del inicio de llamado para la Sede de Asunción - Civil y Laboral.----------

- El Memorándum D.P. N° 280/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 del Departamento de Presupuesto por el cual informa que la disponibilidad presupuestaria, para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 se procede a realizar las previsiones de los montos correspondientes y que estarán sujetos a la aprobación del presupuesto institucional de los ejercicios fiscales afectados.----------

- Todos los antecedentes del LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER PARA LA SEDE ASUNCIÓN - CIVIL Y LABORAL" CON ID. N° 433.123.----------

CONSIDERACIONES

Que el Ministerio de la Defensa necesita una adecuación técnica y presupuestaria de los inmuebles que como institución se encuentran arrendando, por tal motivo la institución ha decidido rescindir la Locación en la cual funcionaba en La Ciudad de Asunción la Sede CIVIL - LABORAL, acción realizada en busca de una ahorro para la institución, así mismo como poder cumplir con todas las reglas técnicas inherentes al arrendamiento de un inmueble por parte del Estado Paraguayo.-

En vista a la necesidad del traslado por cuestiones técnicas y presupuestarias de las oficinas de la Sede de CIVIL - LABORAL del MDP en Asunción y dos oficinas de Defensores en lo Penal, se presenta en fecha 05 de junio de 2023 la oferta

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

de un inmueble con 936,9 m2 de construcción distribuidos en la planta baja y el 1° piso del edificio ubicado sobre Avda. Artigas casi San Estanislao, Barrio Jara de la ciudad de Asunción, la cual es realizada por el Señor Richard Henrique Kindinger en nombre y representación de la firma PLASTI-K S.A..----------

En atención a la oferta presentada por la firma PLASTI-K S.A., el **Departamento de Administración de Sedes** a través del Memorándum N° 215/2023 de fecha 16 de junio de 2023, solicita a la Dirección Administrativa la realización de un informe de las capacidades técnicas del inmueble ofrecido por el Señor Richard Henrique Kindinger en nombre y representación de la firma PLASTI-K S.A., el cual presenta un inmueble con 1.870 m2 de terreno y 936,9 m2 de construcción distribuidos en la planta baja y el 1° piso del edificio ubicado sobre Avda. Artigas casi San Estanislao, Barrio Jara de la ciudad de Asunción, para la realización de un llamado determinado para el alquiler de la misma.----------

En fecha 16 de junio de 2023 por Memorando D.A. N° 503/2023 la Dirección Administrativa a través de la DGAF remite el pedido a la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Pública para que realice un informe sobre las capacidades técnicas del inmueble ofertado para la Sede en Asunción de CIVIL - LABORAL del Ministerio de la Defensa Pública.--------

En fecha 22 de junio de 2023 por Memorándum N° 26/2023 la Dirección de Obras remite un informe sobre las capacidades técnicas del inmueble ofertado para la Sede en Asunción de CIVIL - LABORAL del Ministerio de la Defensa Pública, por lo tanto cumplidos con los requisitos técnicos y la documentación presentada por el oferente el Departamento de Administración

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

de Sedes procede Memorándum N° 227/2023 de fecha 28 de junio de 2023 solicitar la realización de un llamado por Locación Determinada de oficinas para el MDP de los fueros Civil y Laboral de la ciudad de Asunción con una vigencia de 36 (treinta y seis) meses y desde del 1° de Setiembre del presente periodo fiscal.----------

Por consiguiente la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorándum 986/2023 remite el pedido a la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando el inicio del LLAMADO POR LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO "ALQUILER PARA LA SEDE ASUNCIÓN - FUERO CIVIL - LABORAL" CON ID. N° 433.123, como así también las documentaciones pertinentes como son, la Carta oferta presentada por la firma PLASTI - K - S.A. por un inmueble con 936.9 M2 de Construcción ofrecida, ubicada en Avda. Artigas casi san Estanislao N° 2136, Barrio Jara de la ciudad de Asunción.----------

La solicitud cuenta con el informe de la Dirección de Obras, en la cual informa la documentación con que cuenta el inmueble, cuyo informe fue remitido en fecha 22 de junio de 2022 a la DGAF.

Por lo tanto, Damos inicio al llamado determinado de Locación de inmueble, solicitado por el Departamento de Administración de Sedes, para la sede del Ministerio de la Defensa Pública en la ciudad de Asunción - Fuero Civil - Laboral.

DESCRIPCIÓN DEL LOCAL:

Cabe recalcar que, según el informe de la Dirección de Obras mediante Memorándum N° 26/2023 de fecha 22 de junio del 2023, se puede concluir que el inmueble cuenta con los

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

siguientes documentos, Plano de Obras Aprobado y Resolución; Plano de PCI Aprobado y Resolución: además de contar con espacio suficiente para su usufructo (936.9 m2). Acompañado de la ficha Técnica elaborada por el Ing. Víctor Miranda Delgado, Director de Obras de la Dirección de Obras.

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS "Alquiler Sede Artigas Fuero Penal, Civil y Laboral"			
Sede Artigas Fuero Penal, Civil y Laboral			
Items	**Ficha Técnica**	**Cumple/ no cumple**	**Observacion**
	Condiciones Generales		
1	Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.	CUMPLE	Presento planos de obra aprobado , acompaña su resolucion N° 421/2022 de fecha 19/12/2022 donde se visualiza la aprobacion de los planos.-
2	Presentar copia autenticada de los planos de prevencion de incendio aprobados por la municipalidad y Resolucion o algun documento similar equivalente que demuestre que el edificio cuenta con un sistema de PCI aprobado.	CUMPLE	Presento planos de PCI aprobado por la municipalidad de Asuncion, le acompaña su resolucion N° 421/2022 de fecha 19/11/2022.
3	El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo.	CUMPLE	Se visualiza en su Carpeta de Oferta la factura de la Ande y Essap.-
4	Presentar copia autenticada del Certificado de Inspeccion Final de Obra emitido por la Municipalidad que demuestre que la construccion esta habilitada conforme a las reglamentaciones vigentes.	CUMPLE	Se visualiza en la Carpeta de Oferta, el informe tècnico in situ del Dpto de de Fiscalizacion de obras de fecha 31/05/2023 y el informe tècnico del Dpto de PCI de fecha 9/08/2023
5	Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.	CUMPLE	Presento sus facturas de pago de impuesto municipal.-
	Condiciones Específicas		
6	Capacidad física: la superficie del edificio (área construida) deberá ajustarse en cantidad de m2, según la cantidad de funcionarios y los usos propios a cada sede.	CUMPLE	Se puede identificar que se encuentra dentro de los parametros requeridos.

Ing. Víctor M. Miranda Delgado
Director de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Asimismo se remite el Informe que fuera elaborada por el Departamento de Administración de Sedes y que expresa lo siguiente; ***"Debemos destacar que el presente inmueble será utilizado para oficina se encuentra en un sitio estratégico y de fácil accesibilidad para los funcionarios y demás habitantes de la comunidad (usuarios en general) además de que cuenta con la infraestructura para desarrollar las actividades jurisdiccionales en la zona.***

En fecha 20 de junio del 2023, el Jefe del Departamento de Administración de Sedes del Ministerio de la Defensa Pública Director Administrativo del Ministerio de la Defensa Pública realizo la verificación in situ del inmueble ofrecido, elaborando un **Acta e Informe**, que expresamente dice: ***Una vez en el lugar, procedí a verificar el cumplimiento de las exigencias del llamado conforme EE.TT, Planos de Obras y Plano de PCI, constatando que el inmueble cumple con los requisitos y cuenta con las instalaciones que el oferente declaro en su oferta.***

La presente propuesta de alquiler en cuanto al precio mensual se encuentra dentro de los promedios referenciales correspondientes a la zona, en la cual se sitúan otros locales ofertados para alquileres de inmueble, el monto del inmueble ofertado asciende a **Gs.32.287** el m2 construido, además de considerarse accesible tomando en consideración la ubicación del inmueble, contando con todos los servicios básicos verificados en el informe del Departamento de Administración de Sedes. (Haciendo resaltar que el precio promedio obtenido para el presente proceso es de **Gs.41.905 el** m2, obteniendo un ahorro de **Gs.9.618** por metro cuadrado, conforme el monto proyectado.

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

El mismo posee la capacidad de albergar a funcionarios y usuarios del sistema en condiciones de salubridad en cuanto a la ventilación e iluminación natural.

El inmueble ofertado por la firma PLASTI - K S.A. con Ruc. N° 80097195-7, propietario del inmueble ubicado Sobre la Avda. Artigas y San Estanislao N° 2136, Barrio Jara de la ciudad de Asunción, se encuentra en una posición inmejorable y estratégicamente visible que nos ofrece el presente inmueble, aclarando que no existen otros inmuebles ofrecidos que cumplan y satisfagan plenamente las necesidades del Ministerio de la Defensa Publica tanto en precio, espacio, comodidad, ubicación, estructura a fin de ser utilizado como Sede del MDP en Asunción - Fuero Civil - Laboral.

UBICACIÓN

Teniendo en cuenta el Dictamen del Departamento de Administración de Sedes, el inmueble a ser alquilado cumple con las necesidades para brindar accesibilidad debido a la posición inmejorable y estratégicamente visible en la ciudad de Asunción, ubicado sobre la Avenida Artigas casi San Estanislao de la mencionada ciudad, destacando **qué el inmueble a ser arrendado es el único que puede satisfacer adecuadamente las necesidades y requerimientos del Ministerio de la Defensa Pública en la ciudad de Asunción - Fuero Civil - Laboral,** propiedad de la firma PLASTI - K S.A., en la misma se puede constatar los siguientes datos:

Abog.
Asesor
Ministerio de Defensa

- CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 12-0578-40, 12-0578-41 y 12-0578-42.

- Superficie de edificación ofrecida : 936.9 m2

- Superficie del terreno : 1.870 m2

Cuenta con:

- Resolución N° 476/2016 de fecha 14 de setiembre del 2016 por el cual se aprueban los planos y planillas de Regularización de Oficina - Deposito de Lujo, con Sistema de prevención contra Incendios.

- Resolución Nª 421/2022 de fecha 19 de diciembre del 2022…" POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANOS Y PLANILLAS DE REGULARIZACION DE OFICINA, DEPOSITO DE LUJO, CON SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIO. CONSTRUCCION DEL INMUEBLE UBICADO SOBRE LA AVDA ARTIGAS CASI SAN ESTANISLAO POR LO QUE TOTALIZA 3.044 M2 DE CONSTRUCCION APROBADAS. Además, cuenta con el total de los PLANOS DE CONSTRUCCION-SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS APROBADOS.

Debemos destacar la inmejorable ubicación en vista a que frente al edificio pasan más de 20 líneas de ómnibus que van directamente al microcentro de la ciudad de así como otros puntos de la ciudad así como a ciudades aledañas (36 Limpio - Asunción, 44 Mariano R. Alonso - Artigas, 48 Lambaré - Limpio, 55 San Lorenzo - Asunción (x Lerida), 55 San Lorenzo - Asunción (x Lucerito), 101 A Puerto Elsa (Nanawa) - Asunción, 24-1 Lambaré - Limpio (Piquete Cué), 24-2 Lambaré - Limpio (Colonia), 24-3 Lambaré - Limpio (Salado),24-4 Lambaré - Limpio (Don Bosco), 37-1 B° San Blas - B° Sajonia (x Av. Artigas), 47-1 IPS - Guarambaré, 47-2 Villeta - IPS, 2-7 A Asunción - Mariano R. Alonso, 2-7 B Asunción - Mariano Roque Alonso (Sta. Librada), 2-7 C Mariano Roque Alonso - Asunción (Universo), 13B Loma Pytá - Centro - Plaza Carmelitas

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

- IPS, 5CH Asunción - Benjamín Aceval, 55 Asunción, 5Luque - Asunción - Luque, de los cuales más de 6 líneas de ómnibus van hasta el Palacio de Justicia que se encuentra en el Barrio Sajonia, a más de mencionar que el inmueble se encuentra en las cercanías de la Costanera de Asunción lo que da un ingreso y una salida rápida en vehículo hacia el microcentro de la ciudad y el Palacio de Justicia, lo que redundara en beneficio de nuestros usuarios quienes podrán acceder al mismo con mayor facilidad y comodidad.

Asimismo, cuenta con 10 cocheras a ser dispuestas para el uso de los funcionarios y usuarios del Ministerio de la Defensa Pública, los cuales podrán disponer de ellos de conformidad a las autorizaciones pertinentes.

COSTO BENEFICIO

El costo- beneficio entre alquilar y adquirir un inmueble en la ciudad está sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la institución (la institución no cuenta con presupuesto para construir una sede propia en dicha localidad), además de la necesidad inmediata de contar el MDP con un nuevo local para asistir a los usuarios de la Defensa Pública en situación de vulnerabilidad. La construcción de una sede propia está sujeta al plan de crecimiento edilicio del MDP que requiere un tiempo aproximado de dos años (gestión de terreno, desarrollo del proyecto, llamado a licitación y la construcción de la obra).

Por lo mencionado, en cumplimiento del Art. 4° y 86° de la Ley N° 7021/22 de Suministros Contrataciones Públicas y el Decreto 9.823/2023, por el cual se establece los principios por los cuales deben regirse las Contrataciones públicas y la aplicación del procedimiento a ser llevado adelante para la locación de inmuebles, Los procedimientos de contratación de

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

locación en los que el Estado paraguayo fuera locatario cuando el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán a los procedimientos convencionales de contratación previstos en la presente Ley; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, **están exceptuados de la aplicación de la presente Ley**.----------

Los cánones mensuales deben superar los 1000 jornales mínimos mensuales, los cuales en este caso particular no son alcanzados, por lo cual el presente proceso se encuentra exceptuado de la aplicación de la presente Ley. Tomando en consideración el carácter del pedido se recomienda iniciar el proceso del llamado a LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO para la Sede- Fuero Civil - Laboral del MDP, en la ciudad de Asunción.

El Propietario cuenta con las documentaciones de la propiedad como ser título del inmueble y demás documentaciones exigidas para contratar con el estado.

El los metros cuadrados alquilados dentro del inmueble serán de uso exclusivo del Ministerio de la Defensa Publica (936.9 m2) específicamente para Sede Asunción - Civil - Laboral del Ministerio de la Defensa Pública.

Cabe mencionar que el Artículo 14° Contrataciones excluidas "in fine" de la ley N° 7021/23 dispone:

"Para *garantizar la transparencia de estas contrataciones la, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará la publicación de la información de los contratos excluidos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas*".

Analizada la documentación correspondiente del inmueble seleccionado, con respecto a los gravámenes y restricciones que afecten el derecho de uso o goce temporal del mismo y anotaciones de medidas cautelares, se observa lo siguiente:

Abg. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Documentación Proveída	OBSERVACIONES
certificado de informe de condiciones de dominio de los inmuebles con Cuenta Corriente Catastral Nº 12-0578-40, 12-0578-41 y 12-0578-42	No posee gravámenes ni impedimentos, según documento registró público.
La firma PLASTI–K S.A con Ruc Nº 80097195-7 es propietaria del edificio ubicado en los inmuebles con Cuenta Corriente Catastral Nº 12-0578-40, 12-0578-41 y 12-0578-42	Escritura de Transferencia otorgado por el Señor Sandro Luiz Da Silva a favor de la firma PLASTI-K S.A. – Numero 604 de fecha 18/07/2017 – folio 3642 y siguientes – Protocolo de la División Comercial. Sección A
Firma la Oferta el Presidente de la firma PLASTI-K S.A. con Ruc Nº 80097195-7, el señor Richard Henrique Kindinger con Cedula de Identidad Nº 8.156.784	Poder General de administración de inmueble que otorga la firma PLASTI-K SA, a favor de Richard Henrique kindinger, en carácter de Presidente por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12/05/2022 y en uso de la firma social.

Se verifica, según constancia de pago de impuesto de la Municipalidad de Asunción, realizado por el periodo 2022 según Cta. Cte. Catastral **12-0578-40,** con las **Factura N° 43-0626404-4 y 43-0463067-6,** Cta. Cte. Catastral **12-0578-41** con las **Factura N° 43-0463068-3 y 43-0626405-1 y Cta. Cte. Catastral 12-0578-42 con las Facturas N° 43-0803880-7 y 43-0803874-6** del inmueble que es propiedad de la firma PLASTI-K S.A con Ruc N° 80097195-7, por lo cual la propiedad ofertada no presenta deuda con el municipio, cumpliendo con todos los pagos y/o impuestos municipales.

Una vez realizada el análisis correspondiente a las prohibiciones establecidas en el Art.19 y 21 de la Ley N° 7.021/22, De Suministro y Contrataciones Públicas, verificando en el Portal Único de Gobierno, (Secretoria de lo Función

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Pública - Consulta de ser o no Funcionario/o Publico/o), el propietario del inmueble ofertado, no se encuentran dentro de las inhabilidades establecidas Dentro del Art. 21 y sus incisos. Tal como se observa en el siguiente detalle:

- **el señor Richard Henrique Kindinger con Cedula de Identidad N° 8.156.784, Presidente y representante legal de la firma PLASTI-K S.A. Ruc N° 80097195-7, no es funcionario público conforme constancia de la SFP N° 4705909, El Señor Sandro Luiz Da Silva con Cedula de Identidad N° 4705903, directivo, no es funcionario público conforme constancia de la SFP N° 3904562, la Señora Silvana Alves Da Silva con Cedula de identidad N° 4.588.314, Accionista principal no es funcionaria pública conforme constancia de la SFP N° 4705911, no encontrándose por lo tanto dentro de las inhabilidades establecidas en el art. 21 y sus inc.**

PROPUESTA DE LA LOCACIÓN

En atención a los puntos expuestos, elevamos a consideración de la máxima autoridad la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 04/2023 "ALQUILER DE SEDE ASUNCIÓN - FUERO CIVIL - LABORAL" CON ID N° 433.123,** conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, así como el decreto 9.823/23; la carta Oferta de fecha **05 de junio de 2023**; presentada por **Memorándum D.A.S. N° 215/20223**a la Dirección Administrativa de fecha **de fecha 16 de junio de 2023** y el detalle del inmueble a ser arrendado a continuación:

Abog. Nestor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Ítem	Propietario y/o Adm. Ruc	Código de Catalogo	Descripción	Padrón y/o Finca	Domicilio distrito Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de medida	Costo unitario (iva incluido)	Costo total (iva incluido)
1	La firma PLASTI–K S.A con Ruc Nº 80097195-7, Representado por su Presidente el señor Richard Henrique Kindinger con Cedula de Identidad Nº 8.156.784	80131502	Alquiler de Sede de la Ciudad de Asunción – Fuero Civil – Laboral. Superficie 936.9 m2 de construcción distribuidos en PB y 1º Piso	Cuenta Corriente Catastral Nº 12-05-78-40 12-05-78-41 12-05-78-42	ubicada en Avda. Artigas casi san Estanislao Nº 2136, Barrio Jara de la ciudad de Asunción	36 (treinta y seis)	mensual	30.250.000.-	1.089.000.000

VIGENCIA Y PLAZO DE LA LOCACIÓN

La convocatoria es plurianual por 36 (treinta y seis) meses, es decir afectaría los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026. El contrato de locación será suscripto por el término de 36 (treinta y seis meses) meses por un canon mensual de Gs. 30.250.000 (Guaraníes treinta millones doscientos cincuenta mil) y un monto total de Gs. 1.089.000.000 (Guaraníes mil ochenta y nueve millones).----------

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, en cumplimiento a la normativa legal vigente mencionadas en este informe y en base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen Favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble Determinado para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 04/2023 "ALQUILER DE SEDE ASUNCIÓN – FUERO CIVIL – LABORAL – PLURIANUAL" CON ID N° 433.123** y que la misma sea adjudicada a la firma PLASTI-K S.A, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, representado por su Presidente el señor Richard

Abog. Nº
Asesor
Ministerio de

Henrique Kindinger con Cedula de Identidad N° 8.156.784, propietario del inmueble ubicada en Avda. Artigas casi san Estanislao N° 2136, Barrio Jara de la ciudad de Asunción, con Cuenta Corriente Catastral N° 12-0578-40, 12-0578-41 y 12-0578-42, con una superficie de edificación ofrecida de 936.9 m2 Construidos, por el término de 36 (treinta y seis meses) meses por un canon mensual de Gs. 30.250.000 (Guaraníes treinta millones doscientos cincuenta mil) y un monto total del contrato de Gs. 1.089.000.000 (Guaraníes mil ochenta y nueve millones).----------

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
UOC

Abg. Néstor Guarie
Director Interino - UOC
MDP

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública